

de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo núm. 31 de la línea a E. T. «Breda».
Final de la misma: En la E. T. «Nota» (intemprie con transformador de 25 KVA a 25/0.380-0.220 KV).
Término municipal: Breda.
Tensión de servicio: 25 KV.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,024.
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.778-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

1.914. «Virgen del Pilar», Caolín, 34, El Recuenco.
1.948. «Pilar y Mari Blanca», Caolín, 24, El Recuenco.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Palco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 4.511; nombre, «San José»; mineral, hierro; hectáreas, 204; término municipal, Salinas de Léniz.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

San Sebastián, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 14.303; nombre, «Herrerías»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 193; término municipal, Niebla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 29 de abril de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.145; nombre, «Ampliación a mina Virgen del Pilar»; mineral, hierro; hectáreas, 18; término municipal, Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Málaga, 25 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.903. «Tardita Nueva Tercera», Carbón, 264, Mieres.
3.049. «Esperanza», Hulla, 108, Mieres.
18.871. «Tres Amigos», Hulla, 51, Lena.
24.048. «Los Malatos Número Dos», Hulla, 147, Bimenes.
24.288. «Ampliación a Tres Amigos», Carbón, 174, Lena.
24.702. «Conchas», Hulla, 81, Lena.
26.290. «Muriella», Cobre, 18, Ponga.
26.638. «Manonita», Carbón, 160, Lena.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para minerales de mercurio, por encontrarse dentro de la zona reservada por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre y 4 de noviembre, de 1969. No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación, y deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

21.146. «Profunda», Hulla, 8, Laviana.
22.458. «Domasia Aprofundada», Hulla, 1.7742, Laviana.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, por no reunir el mínimo de pertenencias exigidas por el artículo 26 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Oviedo, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.828; nombre, «Estrella»; mineral, antracita; hectáreas, 100; término municipal, Cervera de Pisuerga y Dehesa de Montejo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Palencia, 30 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Fernández Martínez.